

Esta publicación fue posible gracias al generoso apoyo de Open Society Foundations -OSF

Introducción

En términos generales, se denomina homicidio a la muerte causada a una persona por otra. Formas especiales del homicidio incluyen el simple, el cometido en emoción violenta, el cometido en riña tumultuaria, el preterintencional -con intención de lesionar gravemente pero no de matar-, el homicidio culposo o causado por negligencia y el asesinato. Parricidios, infanticidios y abortos son otras formas que adquiere este delito¹.

Según la RAE, como término legal, el homicidio es un delito consistente en privar de la vida a otra persona sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento. El Código Penal de Guatemala reserva estas circunstancias al delito de asesinato, y agrega además otras: por medio de un artificio que cause gran estrago, para ocultar un delito o con fines terroristas (art. 132).

Los registros de homicidios de la policía, están basados en los datos de homicidio intencional, el cual se define como "la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona²". No incluye, por ejemplo, el homicidio culposo.

La tasa de homicidios compara el número de muertes violentas e intencionales por cada cien mil habitantes. Como indicador, no solamente informa sobre la forma más extrema de violencia, sino permite comparar niveles de violencia en un lugar a lo largo del tiempo o entre distintas ciudades, regiones o países en el mismo período.

A nivel internacional, la tasa de homicidios por cien mil habitantes, se considera el indicador más confinable, comparado con el monitoreo de otros actos violentos.

La tasa mundial de homicidios en el año 2015 era de 7 por 100 mil habitantes³. América Latina es la región con la tasa de homicidios más alta (21.5) del mundo. En los países del Triángulo Norte las tasas al 30 de junio de 2018 se encuentran por encima de la tasa regional: Guatemala 23.5; Honduras 39.7 y El Salvador 60.1.

¿Qué factores conducen a cometer homicidios? En la literatura especializada se encuentran *elementos facilitadores*, como el consumo de alcohol o la disponibilidad de un arma. Igualmente, concurren *variables individuales* como la baja capacidad de autocontrol, y creencias favorables a la violencia. *Los elementos estructurales* que también inciden son la desigualdad económica, la impunidad, la presencia de pandillas y el narcotráfico, entre otras⁴.

Las variables sociodemográficas asociadas a la conducta homicida son el sexo y la edad, específicamente, los hombres menores de 25 años tienen más probabilidades de involucrarse en este tipo de violencia⁵. La presencia e interacción de estos diversos elementos explica en gran medida la ocurrencia de los homicidios⁶.

¹ Código Penal de Guatemala (Decreto 17-73 del Congreso de la República)

² UNODC, 2013

³ Igarapé Institute Homicide Monitor

⁴ González-Pérez et al., 2012; Corrado, y Cohen, 2015

⁵ Ahonen, Loeber y Pardini, 2015; McCuish, Cale, y Corrado, 2018; Price y Khubchandani, 2017

⁶ Corrado, y Cohen, 2015; Soo Chon, 2011; Katz y Fox, 2010

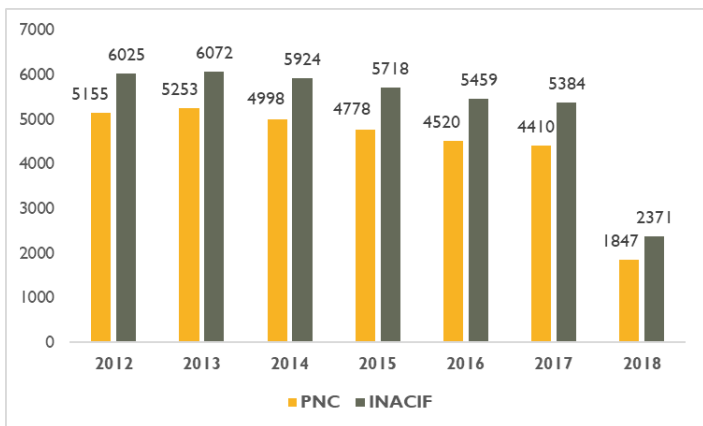
Las cifras de homicidios en Guatemala

La Policía Nacional Civil -PNC- registra las muertes por homicidio y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- informa sobre las necropsias que realiza. De 2009 a 2011 incluía los casos de muerte en seis categorías: i) arma de fuego, ii) arma blanca, iii) asfixia, iv) intoxicación, v) fallecimiento en hospital y, vi) otras causas. A partir del año 2012 clasifican los casos para separar aquellos cuyas causas están asociadas a hechos criminales en investigación.

A diferencia de la clasificación de años anteriores, se incluye desmembramiento, y se desglosa la categoría de asfixia, de esta forma: asfixia por estrangulación, sofocación, sumersión, compresión toraco abdominal, y se continúa con los registros de heridas por proyectil de arma de fuego y arma blanca.

En el Gráfico 1 se muestran los datos para el período 2012 al 30 de junio de 2018. Como se observa las cifras que presentan ambas instituciones suelen variar. Sin embargo, la tendencia es similar.

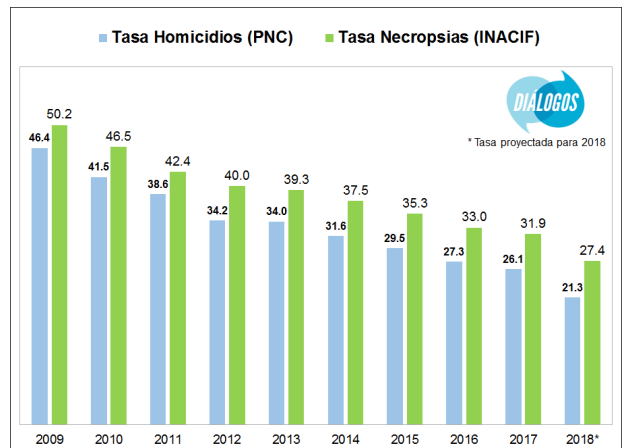
Gráfico 1. Número de fallecidos por homicidio y otros hechos criminales a nivel nacional. Años 2012-2018*



Fuente: Elaboración propia con datos de PNC e INACIF
*datos al 30 de junio de 2018

Para el año 2017 la tasa de homicidios por cien mil habitantes había bajado alrededor de 20 puntos porcentuales con relación al año 2009. Los datos al 30 de junio de 2018 evidencian que la tendencia a la baja se mantiene. La proyección para finales de este año es de 21,3 y 27,4 muertes por cien mil habitantes, según cada una de las fuentes.

Gráfico 2. Tasa de Homicidios a nivel Nacional Años 2009-2018*

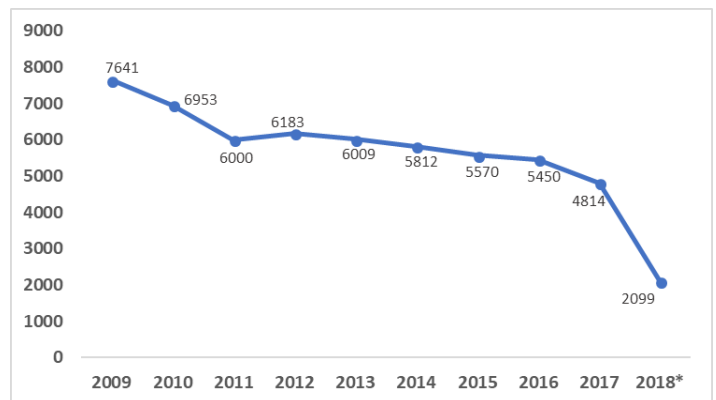


Fuente: elaboración propia con base a datos de PNC e INACIF

Los registros de denuncias por homicidio realizadas ante el Ministerio Público -MP- durante el período 2009-2018 evidencian un descenso constante a partir de 2010, con excepción de 2012 cuando se registró un leve aumento, con relación a 2011. En el período de 2009 a 2017 el número de denuncias disminuyó alrededor de 37%. Al 30 de junio de 2018, se han registrado 2,099.

Nótese que el número de denuncias guarda una estrecha relación con el número de fallecidos reportados por el INACIF. Generalmente, el MP solicita a esa institución la realización de las necropsias, con el fin de sustentar los casos de investigación⁷.

Gráfico 3. Número de denuncias por homicidio. Años 2009-2018*

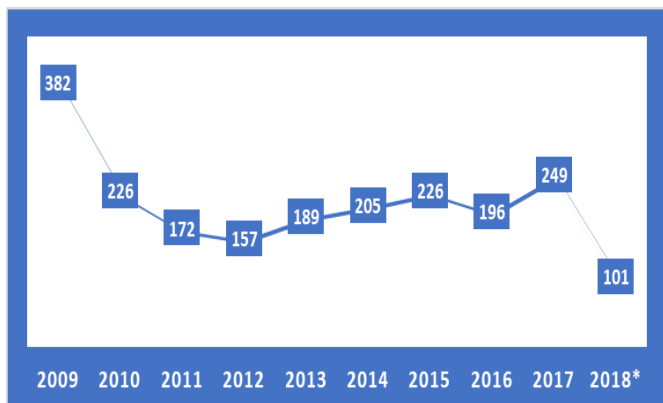


Fuente: Elaboración propia con datos de SICOMP
*datos al 30 de junio de 2018

⁷ Una vez recibidos los resultados de las necropsias, las denuncias pasan por un proceso de depuración.

Durante 2009-2018, la PNC arrestó a un total de 2,103 personas por el delito de homicidio. De estos detenidos, el 94% son hombres, y 48% tienen entre 18-25 años. En 2009 se registró la cifra más alta de este período y en 2012 la más baja⁸.

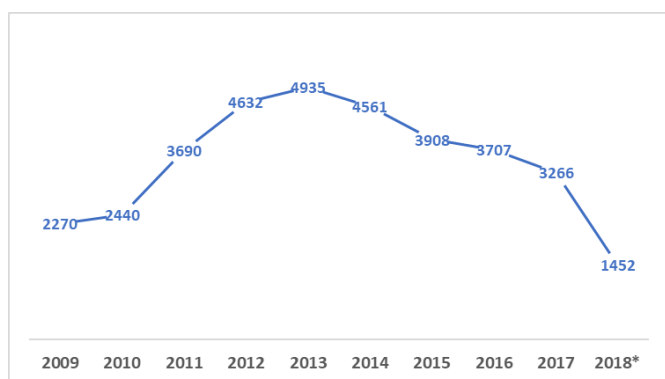
Gráfico 4. Número de personas detenidas por homicidio. Años 2009-2018



Fuente: elaboración propia con datos de PNC;
*Año 2018 al 30 de junio.

El número de sindicados por homicidio en el período 2009-2018 es de 34,861, de los cuales 95% son hombres. En 2011 se observa un aumento considerable en el número de sindicados, mientras que a partir del año 2014 se evidencia un descenso. Al 30 de junio de 2018, los registros muestran un total de 1,452 personas sindicadas.

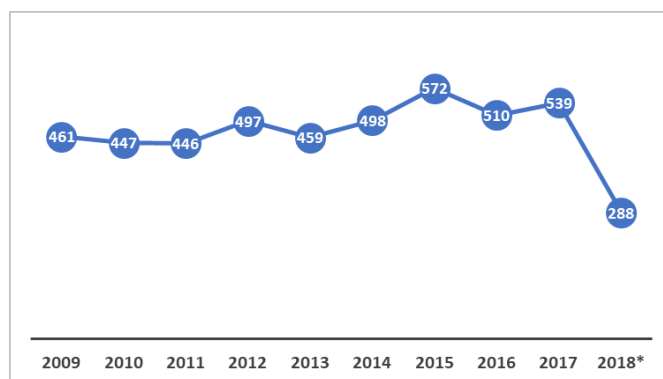
Gráfico 5. Número de personas sindicadas por homicidio. Años 2009-2018



Fuente: elaboración propia con datos de SICOMP
*Año 2018 al 30 de junio.

En el ciclo 2009-2018 se realizaron 4,717 acusaciones contra igual número de personas, en su mayoría (94%) hombres. El número de acusados durante este período fue similar, con excepción de 2012, 2014, 2015 y 2017, cuando hubo un aumento importante con relación a los años que les preceden.

Gráfico 6. Número de acusados por homicidio. Años 2009-2018

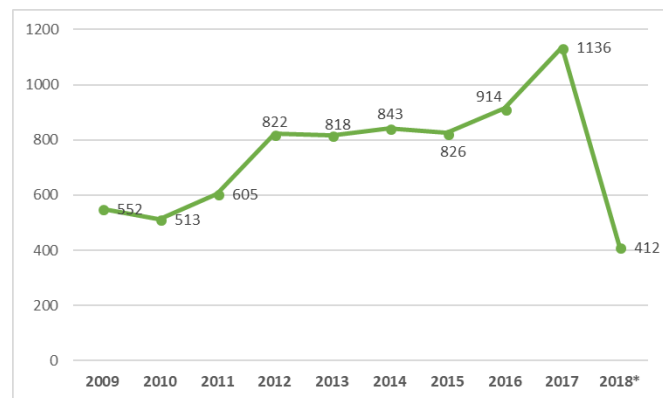


Fuente: elaboración propia con datos de SICOMP
*Año 2018 al 30 de junio.

Entre 2009-2018, el Instituto de Defensa Pública Penal -IDPP- ha prestado servicios de defensa por el delito de homicidio intencional a 7,441 personas, quienes en su mayoría son hombres mayores de edad (96%).

El Gráfico 7 muestra un aumento en los servicios prestados a partir del año 2012. El mayor número (1,136) de defendidos de este período se registró en el año 2017.

Gráfico 7. Número de personas que recibieron servicio de defensa por homicidio. Años 2008-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de información de la Defensa Pública Penal; *Año 2018 al 30 de junio.

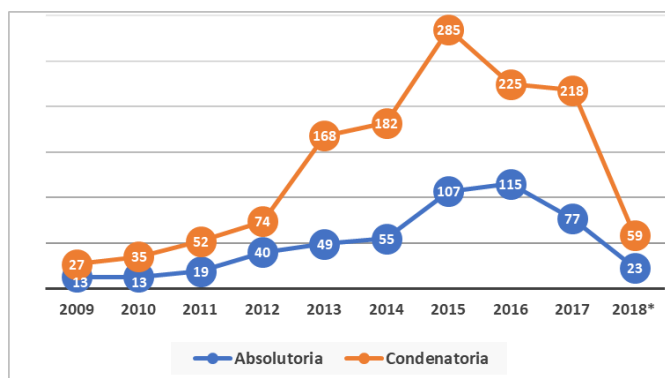
El Organismo Judicial -OJ- ha emitido un total de 1,836 sentencias para el delito de homicidio entre 2009-2018. De éstas, 72% han sido condenatorias.

⁸ Nótese la disparidad entre el número de denuncias, detenidos y sindicados por este delito. Esto se debe al retardo en los pasos de la denuncia, investigación y persecución penal;

reconstruir la relación entre las cifras que se muestran amerita un tratamiento estadístico especial.

En los años 2013-2017, se observa un aumento en el total de sentencias y el predominio de sentencias condenatorias, sobre todo entre 2013 y 2017.

Gráfico 8. Número de sentencias por homicidio. Años 2009-2018



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de información Gestión de Tribunales ; *Año 2018 al 30 de junio.

En los años 2013-2017, se observa un aumento en el total de sentencias y el predominio de sentencias condenatorias, sobre todo entre 2013 y 2017.

El índice de impunidad⁹ para el delito de homicidio, según datos de 2014, es de 95%¹⁰. Es decir, que sólo 5 de cada 100 casos que ingresan al sistema de justicia, obtienen una sentencia ya sea condenatoria o absolutoria. En el caso de los homicidios de mujeres la impunidad es de 94%.

Resolver un caso de homicidio puede tomar meses o años. Las sentencias emitidas en determinado período pueden no corresponder a homicidios cometidos en ese mismo lapso. En sentido estricto, la calificación de un delito como homicidio expresa una sentencia judicial.

Geografía de los homicidios en Guatemala ¹¹

El promedio nacional de la tasa de homicidios, según datos al 20 de junio de 2018, es de 23,5 por 100 mil habitantes.

La violencia homicida supera la tasa promedio en los departamentos de Guatemala (45.5) Escuintla (45.4) Zacapa (43.4) Chiquimula (42.6) e Izabal (39.9).

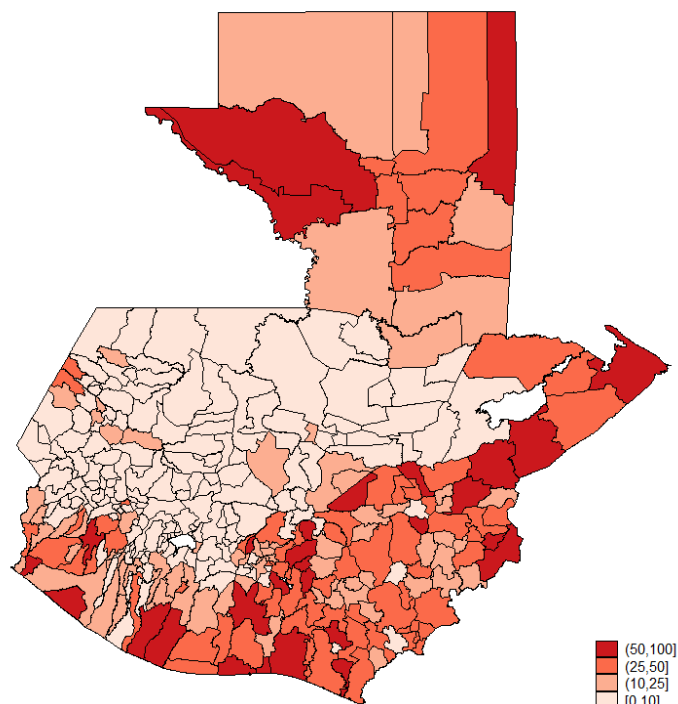
⁹ El estudio de CICIG, 2015, define la impunidad como “falta de denuncia, investigación, captura, enjuiciamiento, soluciones positivas para las víctimas y/o condena de los responsables de los delitos”

Mientras que en departamentos con predominio de población indígena, como Quiché (2.7), Totonicapán (2.9) Sololá (3.0) Alta Verapaz (5.6) y Huehuetenango (6.0) se registran las menores tasas de violencia homicida.

A nivel municipal sobresalen La Nueva Concepción, Escuintla (94.0); Santa María Ixhuatán, Santa Rosa (97.3); Pasaco, Jutiapa (97.7); y Colomba Quetzaltenango (98.5), cuyas tasas están muy por encima de la tasa nacional.

Gráfico 9. Tasa Nacional Interanual de homicidios. Nivel Municipal. Julio 2017-junio 2018

Guatemala: Tasa Interanual de Homicidios, PNC al 30 de junio del 2018



El Gráfico 9 permite visualizar también a nivel municipal que las tasas de violencia homicida son menores donde hay predominio de población indígena.

¹⁰ Porcentaje de delitos para los cuales no se llega a determinar la responsabilidad penal de los autores.

¹¹ Mendoza, C. 2018

Avances y Desafíos en la prevención y reducción de homicidios

La respuesta del Estado para la reducción de homicidios durante el período 2009-2018 siguió un patrón de acciones complementarias y acumulativas. En la administración de Álvaro Colom (2008-2012), por ejemplo, sobresalen las siguientes acciones:

i) Depuración de la Policía Nacional Civil, que incluyó el arresto del director de esta institución por su vinculación con el crimen organizado; ii) Creación de la Comisión para la Reforma Policial; iii) profesionalización en la investigación criminal, específicamente el uso de métodos especiales, que permitió el seguimiento y posterior encarcelamiento de personas vinculadas a las pandillas, extorsiones, y sicariato; y iv) incautación de drogas.

En el periodo 2012-2016, bajo el gobierno de Pérez Molina: i) se conformaron Fuerzas de Tarea especializadas en delitos contra la vida, robo de carros, secuestros y extorsiones; ii) se dedicaron recursos para reducir el tráfico de armas y municiones; y iii) se estableció el Observatorio 24-0 mediante el cual se dio seguimiento a la violencia homicida diariamente a nivel municipal.

Durante la gestión de Jimmy Morales, iniciada en 2016 la incautación de armas ilícitas ya no se ejecuta sólo en puntos fronterizos sino dentro de los centros urbanos; la investigación criminal contra estructuras dedicadas al sicariato, extorsiones, y narcotráfico continúa, así como los operativos dentro de los centros carcelarios para incautar teléfonos celulares, drogas, y armas. En marzo de 2018 se dio fin a la participación del Ejército en las labores de seguridad ciudadana. Dentro del Plan de Gobierno, se estableció la meta de reducir los homicidios en 4 puntos porcentuales al finalizar el período. Este resultado ya se alcanzó.

En materia de legislación, desde el Congreso de la República, se han aprobado leyes con fines diversos; i) endurecer las penas para quienes porten armas de manera ilegal; ii) penalizar el delito de extorsión; iii) penalizar el delito de robo de terminales móviles (celulares), entre otras.

Los desafíos, sin embargo, son enormes. Son necesarios mayores niveles de coordinación y alineación en torno a una estrategia nacional que involucre a las instituciones

del sector seguridad y justicia en el combate a este flagelo. La tasa de impunidad (95%) es una muestra de ello. Los esfuerzos se han enfocado en reducir el fenómeno, a través del combate frontal a estructuras criminales, dejando de lado las acciones necesarias para la prevención de este delito.

Guatemala cuenta con una Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito, la cual contiene dentro de sus ejes de trabajo la prevención de la violencia armada; y con la Estrategia Nacional de Prevención, la cual plantea entre sus líneas de acción, la recuperación de territorios, y el involucramiento de las autoridades locales en la seguridad ciudadana. Ambos instrumentos, sin embargo, no han tenido el apoyo político necesario para ser implementados, ni siquiera en los municipios con mayor índice de actividad delictiva.

De igual forma, los esfuerzos por establecer indicadores intermedios y finales sobre el desempeño de las dependencias que participan en la procuración de justicia tienen aspectos pendientes. La homologación de datos del sector seguridad y justicia, y la implementación del Sistema Integrado de Justicia –SIJ–, desarrollado por una mesa interinstitucional con asistencia técnica de la CICIG, permitiría dar un mejor seguimiento al desempeño del sector y erradicar las prácticas que mantienen altos los niveles de impunidad.

Pese a que los homicidios han bajado considerablemente en la última década, se desconocen los factores que han influido en este resultado. La ausencia de datos sobre variables estructurales relacionadas con la violencia homicida, y la dificultad para acceder a los registros completos de la PNC limita este tipo de análisis.

Implicaciones para la Política Pública

El diseño de políticas públicas orientadas a la prevención de los homicidios implica un conocimiento profundo de las formas en que éste fenómeno se manifiesta y los factores que lo potencian. El desconocimiento que existe actualmente sobre las variables que han incidido en la baja de la tasa de homicidios necesita ser abordado. Mientras tanto, el uso de los registros de homicidios, que evidencian una alta concentración en al menos 10 municipios a nivel nacional, debería guiar el plan, la política general de gobierno, y la estrategia nacional para la prevención de la violencia y el delito. La comprensión de la distribución territorial de los homicidios dirigiría el despliegue de recursos para disuadir a los potenciales ofensores, reduciendo la oportunidad para cometer los homicidios impunemente.

La letalidad de las armas de fuego y el hecho de que alrededor del 80% de los homicidios se cometen con ellas, implica que se deben continuar los esfuerzos de registro de huella balística, incautación de armas no registradas, y sanciones a personas que usan armas de fuego para cometer crímenes, e incidentalmente vincular con tecnologías de información y comunicación los servicios de respuesta a emergencias para evitar que mueran los heridos por arma de fuego.

Debe prestarse mayor atención a los homicidios vinculados a las pandillas y en general, a la delincuencia organizada, que constituyen alrededor del 30% en el continente americano, según datos de UNODC¹². Es importante implementar planes para la prevención y reducción de estas actividades delictivas, que pone en riesgo generalmente a los hombres (la tasa de homicidios para este grupo es casi 4 veces mayor que la de mujeres), y les hace también proclives a cometer homicidios.

Lo anterior implica que las políticas de prevención deben estar orientadas a reducir la inequidad en el acceso a los servicios de educación, salud, vivienda, además de incrementar las oportunidades de empleo, generando así mayores probabilidades para el desarrollo y la reducción de la desigualdad social y económica.

Se hace necesario fortalecer el sistema de seguridad y justicia e implementar acciones interinstitucionales que prioricen la aplicación pronta de la justicia en los casos de homicidio. Los equipos de PNC y MP especializados en delitos contra la vida deberían operar a nivel nacional y contar con los recursos humanos y financieros necesarios para la investigación criminal. A ello deberían sumarse unidades especializadas en el IDPP y el OJ con el fin de resolver los homicidios y lograr sentencias (absolutorias o condenatorias) en un tiempo más corto que el actual. De esta forma podría tenerse un impacto en la tasa de impunidad, enviando un claro mensaje sobre la certeza del castigo a quienes se involucran en este tipo de comportamiento delictivo.

Asimismo, debe retomarse la Reforma policial y la Reforma al sistema penitenciario para mejorar las condiciones laborales y oportunidades de profesionalización de la policía nacional civil y de los guardias que resguardan a los privados de libertad.

Los centros carcelarios deben contar con mayores controles para evitar el ingreso de celulares, armas y drogas. Es necesario también implementar un sistema de evaluación de los reos, que están cumpliendo una sentencia, con el fin de orientar el diseño de programas de rehabilitación y facilitar la reinserción social.

Finalmente, el modelo de gestión en el sector justicia debe enfocarse a la mejora continua basada en indicadores de desempeño por tipo de delito. El Sistema Integrado de Justicia –SIJ- ofrece una oportunidad para superar la actual fragmentación de registros, estadísticas y reportes para que mejore la eficiencia, eficacia de las estrategias, la reducción de la impunidad, la planificación interinstitucional, la claridad de la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en los ejercicios de transparencia.

¹² UNODC, 2014

Referencias Consultadas

- Ahonen, L.; Loeber, R. y Pardini, D. (2016). The prediction of young homicide and violent offenders. *Justice quarterly*.
- Alda, E. (2017). *Drivers of Homicide in Latin America and the Caribbean: Does Relative Political Capacity Matter?* (Pages: 432-450) en *Handbook of homicides*, F. Brookman; E.R. Maguire; M. Maguire (Eds). Wiley-Blackwell .
- Briceño-León, R. (2012). La Comprensión de los Homicidios en América Latina: ¿Pobreza o Institucionalidad? *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(12).
- Código Penal de Guatemala, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.
- Corrado, R. y Cohen, I. M. (2015). A Review of the Research Literature on the Individual-level Theories of Homicide. University of the Fraser Valley, *Centre for Public Safety & Criminal Justice Research*.
- Corrado, R. y Cohen, I. M. (2015). A review of the research literature on the socio-economic contributors to homicide. University of the Fraser Valley, *Centre for Public Safety & Criminal Justice Research*.
- Flores, M. y Villarreal, A. (2015). Exploring the Spatial Diffusion of Homicides in Mexican Municipalities Through Exploratory Spatial Data Analysis. *Cityscape: A Journal of Policy Development and Research*, 15(1).
- González-Pérez, G.; Vega-López, M.; Cabrera-Pivaral, C.; Vega-López, A. y Muñoz de la Torre, A. (2012). Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados. *Ciência & Saúde Coletiva*, 14(2).
- Hammond, L. y Loannou, M. (2015). Age Effects on Juvenile Homicide Perpetration. *International Research Centre for Investigative Psychology University of Huddersfield*, 5 (3).
- Katz, C. y Fox, A. (2010). Risk and protective factors associated with gang-involved youth in Trinidad and Tobago. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 23(3).
- Mendoza, C. (2018). Informe anual sobre la violencia homicida en Guatemala. Guatemala: *Diálogos*
- McCuish, E.; Cale, J. y Corrado, R. (2018). A Prospective Study of Offending Patterns of Youth Homicide Offenders Into Adulthood: An Examination of Offending Trajectories and the Crime Mix Posthomicide. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 16(1).
- Price, J.H. y Khubchandani, J. (2017). Adolescent Homicides, Suicides, and the Role of Firearms: A Narrative Review. *American Journal of Health Education*, 48(2).
- Soo Chon, D. (2011). Contributing Factors for High Homicide Rate in Latin America: A Critical Test of Neapolitan's Regional Subculture of Violence Thesis. *Journal of Family Violence* (26).
- UNODC (2014). Global study on homicide 2013: Trends, contexts, data, *United Nations Office on Drugs and Crime*, Vienna.



Sobre nosotros

Diálogos es el proyecto común de un grupo de académicos e investigadores que se constituye con el fin de promover un espacio donde intercambiar ideas y propuestas frente a los problemas públicos en Guatemala, apoyándose en el uso de la evidencia disponible y contribuyendo a la reflexión colectiva y el debate público e informado sobre los mismos.

Los objetivos de **Diálogos** son facilitar un ambiente de debate público serio, plural e informado; realizar aportes específicos a la opinión pública y para la reflexión de los actores políticos desde la perspectiva de la academia y la investigación; y formular también, cuando así sea necesario, cuestionamientos rigurosos sobre aquellas ideas y propuestas lanzadas por otros colegas a la discusión pública.

Diálogos, que está constituido formalmente como asociación civil no lucrativa, tiene una naturaleza independiente y apartidista, y no está ligado a ninguna organización política, religiosa, empresarial ni sindical.

Créditos

Autora: Evelyn Espinoza

Apoyo Técnico: Alejandra Menaldo, Sergio Zapeta, Carlos Mendoza

Contacto

Email: info@dialogos.org.gt

Teléfono: +502 5807 4789

Twitter: @DialogosGuate

Facebook: DialogosGuate

Se autoriza la reproducción, distribución y cita textual sin fines lucrativos y dando crédito de autoría y propiedad intelectual

